REPÚBLICA DE COLOMBIA
AERONÁUTICA CIVIL
Unidad Administrativa Especial

DIRECCION REGIONAL NOROCCIDENTE

INFORME DE EVALUACIÓN

En la ciudad de Rionegro, siendo las 04:00 p.m. del día 24 de marzo del año 2026 de manera presencial, los funcionarios de la Dirección Regional Noroccidente se reúnen, CRISTIAN EDUARDO AMAYA MILLAN, Profesional Aeronáutico; JUAN DAVID ZULUAGA ESTRADA, Evaluador Jurídico, JOHN GALVIS CORTÉS, estructurados técnico, secretaria técnica del Comité Asesor Evaluador, con el fin de consolidar el informe de evaluación del proceso que a continuación se relaciona:

- **PROCESO DE SELECCIÓN**

Proceso de selección de mínima cuantía No. 26001069 H3 de 2026, cuyo objeto es:
"PRACTICAR EXÁMENES MÉDICOS ESPECIALIZADOS Y PARACLÍNICOS PARA CERTIFICAR LA APTITUD PSICOFÍSICA DE LOS CONTROLADORES AÉREOS DE LA REGIONAL NOROCCIDENTE"

Presupuesto oficial: $75.000.000

- PROPONENTES Y VALOR DE LAS PROPUESTAS

No	Proponente	Fecha llegada	Valor propuesto
1	CIMA OCUPACIONAL S.A.S	19/03/2026 – 3:34 PM	$15.360.000
2	MAISO IPS S.A.S	19/03/2026 – 2:31 PM	$16.934.900

- **FUNDAMENTO NORMATIVO**

De conformidad con el numeral 5 del artículo 2 del Decreto 1860 de 2021, la Entidad debe verificar la oferta con menor precio y determinar si cumple con las condiciones de la invitación, y en caso contrario, proceder con la siguiente en orden de elegibilidad, sin perjuicio de la oportunidad para subsanar conforme al artículo 5 de la Ley 1150 de 2007.

- **EVALUACIÓN DE LAS PROPUESTAS**

- **1. PROPONENTE: CIMA OCUPACIONAL S.A.S**
- **PRECIO**

El proponente presenta propuesta económica por valor de $15.360.000, mediante Formato 7 debidamente diligenciado.
Se evidencia que la oferta se encuentra por debajo del promedio de las propuestas presentadas, configurándose como posible oferta artificialmente baja, razón por la cual deberá ser justificada por el proponente.

- **ESPECIFICACIONES TÉCNICAS**

El proponente presenta carta de presentación de la oferta, con lo cual se entiende que acepta las condiciones técnicas del proceso.
No obstante, se evidencian las siguientes inconsistencias:

- No aporta carta de designación de médico examinador autorizado
- No aporta carta de presentación del médico examinador
- No aporta tarjeta profesional ni registro en RETHUS del personal requerido

Resultado: NO CUMPLE – Debe subsanar

- **EXPERIENCIA**

El proponente aporta certificaciones de contratos que cumplen con:
- Objeto relacionado con el proceso
- Sumatoria igual o superior al presupuesto oficial

Resultado: CUMPLE

- **CALIFICACIÓN**

Precio	Especificaciones Técnicas	Experiencia
Debe justificar	NO CUMPLE	CUMPLE

- **SUBSANACIONES REQUERIDAS**
-

El proponente deberá subsanar:
- Justificación de la oferta artificialmente baja
- Carta de designación de médico examinador
- Carta de presentación del médico examinador
- Tarjeta profesional y RETHUS del personal requerido
- Hojas de vida y soportes exigidos

- **2. PROPONENTE: MAISO IPS S.A.S**
- **PRECIO**

El proponente presenta propuesta económica por valor de $16.934.900, mediante Formato 7 debidamente diligenciado.

- **ESPECIFICACIONES TÉCNICAS**

El proponente presenta carta de presentación de la oferta, sin embargo:
- No aporta certificación de habilitación en salud expedida por autoridad competente
- No aporta tarjeta profesional ni RETHUS del médico examinador
- No aporta hoja de vida SIGEP del personal

Resultado: NO CUMPLE – Debe subsanar

- **EXPERIENCIA**

El proponente aporta certificaciones de contratos que cumplen con:
- Objeto del proceso
- Requisitos de cuantía

Resultado: CUMPLE

- **CALIFICACIÓN**

Precio	Especificaciones Técnicas	Experiencia
CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE

- **SUBSANACIONES REQUERIDAS**

El proponente deberá subsanar:

- Certificación de habilitación de la IPS
- Tarjeta profesional y RETHUS del personal
- Hoja de vida SIGEP del personal requerido

- **VERIFICACIÓN DE LA CAPACIDAD JURÍDICA**

Una vez verificada la documentación jurídica, se concluye que:

- CIMA OCUPACIONAL S.A.S: CUMPLE con los requisitos jurídicos habilitantes
- MAISO IPS S.A.S: CUMPLE con los requisitos jurídicos habilitantes

- **CONCLUSIÓN PRELIMINAR**

Una vez realizada la evaluación jurídica, técnica y económica, se concluye que:

- Ninguno de los proponentes cumple en su totalidad con los requisitos técnicos exigidos
- Ambos oferentes deberán subsanar las observaciones formuladas
- El proponente CIMA OCUPACIONAL S.A.S deberá adicionalmente justificar su oferta económica por posible valor artificialmente bajo

- **CIERRE**

Se deja constancia que el presente informe es de carácter preliminar y se expide para efectos de traslado a los proponentes.

JOHN GALVIS CORTÉS
Estructurador

JUAN DAVID ZULUAGA ESTRADA
Evaluador Jurídico

CRISTIAN EDUARDO AMAYA MILLAN
Profesional Aeronautico

Proyectó: Cristian Amaya